

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:38:02

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

¿Qué tipo de actividades realizan los asegurados? Es decir, si son funcionarios, médicos, etc. En caso sean distintas funciones, nos podrían compartir por favor la cantidad de asegurados por función y su proporción % del total de asegurados.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Según TDR- ASEGURADOS: Dirigido para trabajadores (nombrados, destacados, contratados por panilla, contratados por Contratación Administrativa de Servicios CAS, Personal Atamente Calificado PAC, Personal del Fondo de Apoyo a las Gerencias (FAG), y los locadores de Servicio (Terceros) que desarrollan labores y actividades para la Entidad viajes por comisión de trabajo dentro y fuera del territorio nacional, las 24 horas del día desde el inicio hasta el final de la vigencia de la cobertura mientras se encuentra en comisión de servicio
INFORMACION ADICIONAL: numero de viajes promedio mensual: 570; promedio de días de duración de viajes: 15 días; promedio de número máximo de personas que viajan juntas: 20

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:38:02

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

¿Nos podrían indicar cuáles son los destinos a donde viajarán los asegurados? Detallar número de personas por viaje, número de días de viaje y destinos (doméstico, LATAM, USA, resto del mundo)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se aclara al participante que la cobertura es a nivel nacional e internacional a cualquier parte del mundo. Respecto a la cantidad de viajes y/o cantidad de personas se encuentra establecida en las bases del presente proceso en el numeral 9 (Información Adicional) del Item Seguro de Riesgos Humanos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:38:02

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

¿La cobertura será solo durante viajes?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se aclara al participante que la cobertura incluye los viajes pero no solo limitados a estos. Las coberturas deben brindarse durante los viajes y toda aquella actividad estipulada en las cláusulas adicionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:38:02

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En caso de tener la siniestralidad de la cuenta, ¿nos podrían compartir por favor teniendo en consideración los campos fecha de ocurrencia, cobertura, suma asegurada, costo del siniestro, moneda, etc.?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta relación de siniestros remitidos por las áreas usuarias, ANEXO 5 para el ítem I y correo de siniestralidad del ÍTEM II

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:38:02

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité nos pueda remitir las primas pagadas de las últimas 3 vigencias

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, las áreas usuarias aclaran y precisan que "Esta consulta no puede ser atendida, en vista que desvirtuaría el procedimiento de selección, ya que se trata de una contratación de A Suma alzada, por lo que el postor debe presentar su mejor oferta cumpliendo con todas las características y condiciones de los términos de referencia."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos se informe a los postores si para este proceso de selección la entidad cuenta con asesor/corredor de seguros y en caso sea afirmativa esta respuesta nos indiquen el nombre de su asesor/corredor de seguros. Asimismo, les solicitamos nos informen si dicho asesor/corredor de seguro es funcionario público.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad cuenta con los servicios de los Sres. ARIAS & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A.C. con RUC 20602222960.

Se informa que no es funcionario público

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros les solicitamos nos proporcionen la carta de nombramiento vigente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**
Artículo o norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta carta de nombramiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

"Se solicita al comité de selección confirmar la fecha de inicio de la vigencia del seguro, así como confirmar si actualmente

se encuentra en un contrato de contratación complementaria y la fecha de vencimiento del mismo o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta las áreas usuarias indican lo siguiente, para el ítem I "Se precisa que la fecha de inicio de vigencia de la presente contratación es desde las 12 horas del día siguiente de la firma del contrato y del vencimiento del programa de seguros que se encuentre vigente, según lo estipulado en los TDR, asimismo se informa que se cuenta con una póliza la cual se encuentra vigente hasta las 12:00 horas del 30 de abril de 2025". Ítem II: "A la fecha se cuenta con un contrato complementario el cual tiene una vigencia desde el 20 de diciembre del 2024 un plazo de 150 días calendarios, asimismo se precisa que la fecha de inicio del contrato se encuentra establecido en el punto 11 de los TDR"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases notamos que en presente proceso de selección no se establece un porcentaje o monto fijo de comisión a favor de su asesor/corredor de seguros, bajo el principio de transparencia y trato justo e igualitario, les solicitamos nos indique el porcentaje o monto fijo que debemos considerar los postores en nuestra oferta, cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe Rimac Seguros pagará como máximo los porcentajes de comisión por ramo de acuerdo a su política vigente condicionado a la suscripción de la Declaración Jurada Anticorrupción, que adjuntamos; y a este será el corredor al que pagaremos la comisión correspondiente.
"DECLARACIÓN JURADA ANTICORRUPCION

Por intermedio de la presente yo, _____ identificado con DNI N° _____, en mi condición de representante legal con facultades suficientes de _____, con RUC N° _____ y código SBS N° _____ declaro bajo juramento que ninguno de nuestros socios, accionistas y principales funcionarios que laboran o prestan servicios a nuestra empresa:

- I. Han sido sentenciados y/o procesados por los delitos de lavado de activos, soborno, minería ilegal, crimen organizado, tráfico de influencias, colusión, u otros delitos de corrupción.
- II. Se encuentran investigados por el presunto delito de lavado de activos;

Asimismo, declaro que:

- I. Nos comprometemos a cumplir con los principios contenidos en la Política Anticorrupción y Código de Conducta de Rimac Seguros y Reaseguros a la cual he tenido acceso a través del portal web https://www.rimac.com.pe/uploads/Politica_Anticorrupcion_Rimac.pdf
- II. Las comisiones que percibo de Rimac Seguros y Reaseguros, corresponden única y exclusivamente a la contraprestación por el soporte operativo brindado en el marco del proceso de selección que origina la suscripción de la presente declaración jurada.

¿(Firma, sello, cargo)¿

San Isidro, ____ de _____ de 20__

"

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la comisión a favor de nuestro Asesor, se precisa que la información requerida se encuentra consignada en el parrafo titulado "ESTRUCTURA DE COSTOS PARA TODAS LAS PÓLIZAS" de los TDR. Asimismo, la comisión deberá ser pagada íntegramente a nuestro Asesor Arias & Asociados Corredores de Seguros S.A.C., nombrado a la presente convocatoria.

Respecto a la declaración jurada anticorrupción, esta será presentada al postor ganador por nuestro Asesor, a su sola solicitud.

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En el caso de que la Entidad decida cambiar al corredor de seguros designado en la presente etapa de consultas y observaciones, revocando su agenciamiento y nombrando a uno nuevo corredor previo al inicio de vigencia de las pólizas, solicitamos al comité se sirvan confirmar: ¿ a cual de los dos corredores se deberá de pagar la comisión correspondiente ?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que en caso de cambio de corredor de seguros, la comisión deberá ser pagada íntegramente a nuestro Asesor Arias & Asociados Corredores de Seguros S.A.C., nombrado a la presente convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso c) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1. son los únicos documentos que se deben de presentar de manera obligatoria para la Admisión de la Oferta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Sírvanse precisar en la cláusula de resolución de controversias, si el arbitraje será efectuado por árbitro único o por tribunal arbitral. Asimismo, solicitamos incluir en dicha cláusula el centro de arbitraje ante el cual se realizaría el proceso arbitral.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la solución de controversias durante la ejecución contractual, será de acuerdo a lo previsto en los artículos 223, 224, 225 y siguientes del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo tanto, NO será posible establecer en las Bases los ARBITRAJES sugeridos por el participante, debido a que las Bases Estándares vigentes aprobadas mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y modificatorias NO contempla dicha precisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que el corredor de seguros designado esta facultado a recibir o recabar toda la documentación pertinente que sea remitida por la compañía de seguros.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se confirma que nuestro Corredor se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en nuestro nombre y representación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que el corredor de seguros designado esta facultado a recibir o recabar las Pólizas de Seguros, Planes de Salud y Endosos que durante la ejecución contractual puedan emitirse.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se confirma que nuestro Corredor se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en nuestro nombre y representación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Considerando que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros es necesario establecer como normas de aplicación supletoria las disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la base legal página es la siguiente :

- Ley 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros
- Ley del Contrato de Seguros N° 29946
- Los diferentes reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables, por lo tanto se agregará dichas normas a las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- Ley 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros
- Ley del Contrato de Seguros N° 29946
- Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Dado que nuestra compañía cuenta con el sistema de facturación electrónica de SUNAT, por favor sírvanse precisar que para esta modalidad de facturación, no será necesaria la entrega de las facturas correspondientes en el local de la Entidad, ya que estas se pueden descargar en línea a través de la Web o enviar vía correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las facturas podran ser entregadas vía electrónica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas de acuerdo a los TDR Solicitamos se establezca que la entidad deberá entregar al adjudicatario de la buena pro los TDR en Word previo a la emisión de las pólizas, los cuales deberán de contener los Slips de emisión con las modificaciones y mejoras que pudieran haberse dado en la etapa de consultas y observaciones y durante el proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las áreas usuarias precisan que "se hará entrega al postor ganador los TDR integrados en formato word, previo a la emisión de las pólizas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Solicitamos que al amparo de lo dispuesto en la Resolución SBSN° 809-2019 Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, se incluya dentro del procedimiento contractual la solicitud de remisión o requerimiento de información realizada por la aseguradora al corredor o bróker de seguros designado por la entidad, y que de igual forma se entienda por cumplido el plazo con la entrega de las pólizas al corredor o bróker de seguros designado por la entidad, situación que deberá ser considerada por la entidad antes de iniciar un procedimiento de aplicación de penalidades.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las áreas usuarias precisan que "Se precisa que la solicitud de remisión o requerimiento de información realizada por la aseguradora a nuestro Asesor de Seguros, deberá ser alcanzada a través de la Entidad CON COPIA A NUESTRO ASESOR DE SEGUROS, para que de esta forma se entienda por cumplido el plazo con la entrega de las pólizas y/o endosos, situación que será considerada por la Entidad antes de iniciar un procedimiento de aplicación de penalidades".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En las pólizas multiriesgo o vehicular entre otras, en las que se haya pactado la condición de reposición con libertad de elección de proveedor a cargo de la entidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se deberá considerar entre la entidad y la aseguradora la experiencia en la especialidad y solvencia económica de la empresa con la que se va a contratar, a efecto de evitar responsabilidades generadas por la elección del proveedor.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se acoge y se precisa que en las pólizas patrimoniales, en las que se haya pactado la condición de reposición con libertad de elección de proveedor a cargo de la entidad, se considerará la experiencia en la especialidad y solvencia económica de la empresa con la que se va a contratar. Es responsabilidad de la Entidad elegir al proveedor por lo que se agrega "Se precisa que, en las pólizas patrimoniales, en las que se haya pactado la condición de reposición con libertad de elección de proveedor a cargo de la entidad, se considerará la experiencia en la especialidad y solvencia económica de la empresa con la que se va a contratar. Es responsabilidad de la Entidad elegir al proveedor".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se precisa que, en las pólizas patrimoniales, en las que se haya pactado la condición de reposición con libertad de elección de proveedor a cargo de la entidad, se considerará la experiencia en la especialidad y solvencia económica de la empresa con la que se va a contratar. Es responsabilidad de la Entidad elegir al proveedor".

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Considerando el principio de publicidad y el de transparencia previstos en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones, solicitamos se incluya en las bases que cualquier modificación al contrato deberá modificarse mediante una adenda.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, no puede incluirse dentro de la proforma del contrato, sin embargo, se precisa que cualquier modificación al contrato y/o prestaciones adicionales, deberá realizarse mediante una adenda, la cual debe de estar enmarcada según lo indicado en la normativa de contrataciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Considerando que la entidad debe autorizar la reducción de prestación mediante la emisión de una Resolución y que debe formalizar la modificación del contrato mediante la suscripción de la adenda respectiva y de acuerdo con lo establecido en el Artículos 157°, la fecha de inicio de la reducción solicitada, será la misma de la Resolución que autoriza la reducción de prestaciones al contrato, por lo cual resulta indispensable la remisión de la acotada Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y a su vez servirá para considerar el inicio de vigencia y la correspondiente devolución de Prima a Prorrata que se calcula desde la fecha de la emisión de la Resolución por reducción de prestaciones y hasta el fin de vigencia del contrato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para los casos de reducciones, se procederá de acuerdo a lo establecido en el Art. 157 del Reglamento de Contrataciones del Estado, asimismo la Resolución será debidamente notificada al contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, considerando que las pólizas a emitirse materia del presente proceso deberán repetir los términos de referencia de las bases, las cuales no incluyen todos los supuestos obligatorios establecidos en la Ley del Contrato de Seguros, los que si están considerados en los condicionados y cláusulas generales

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las áreas usuarias precisan que "Se confirma que el postor ganador podrá anexar en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, prevaleciendo sobre estas las condiciones particulares y especiales señaladas en Bases".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las proforma de las bases son las que serán utilizadas para la firma del contrato, las cuales deben de ser completadas con la información correspondiente de los bases integradas y la oferta ganadora, no pudiendo agregarse datos adicionales que no se encuentren en estos documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que al amparo de los principios de Eficiencia y eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al comité se permita la emisión y entrega de Pólizas electrónicas para el programa de seguros al que se refiere el presente proceso de selección, remitiéndose dichas pólizas al correo electrónico que sea indicado autorice por el comité al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las áreas usuarias precisan que "Se precisa al participante que si es posible la utilización de Pólizas electrónicas. Es potestad de la Entidad solicitar posteriormente se le haga llegar de forma original los citados documentos, para completar su expediente de contratación".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se sirva confirmar que la clausula de nombramiento de ajustadores, aplica según lo establecido en el Artículo N° 38 de la Ley General de Seguros N°29946.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ítem I: el área usuaria indica que, "Se acoge y se precisa que la clausula de nombramiento de ajustadores, aplica según lo establecido en el Artículo N° 38 de la Ley General de Seguros N°29946.

Se incluye el texto : Nombramiento de Ajustadores", y para el Ítem II se precisa que la clausula de nombramiento de ajustadores, aplica según lo establecido en el Artículo N° 38 de la Ley General de Seguros N°29946, el cual se encuentra precisado en los TDR (Estructura de costos para todas las pólizas)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ítem I: Nombramiento de Ajustadores

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Considerando que la entidad debe autorizar la prestación adicional mediante la emisión de una Resolución y que debe formalizar la modificación del contrato mediante la suscripción de la adenda respectiva, les informamos que dentro de los alcances del artículo 34° de la Ley de Contrataciones con el Estado y el Artículos 157° de su Reglamento, la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional solicitada, será la misma de la Resolución que autoriza la contratación de la prestación adicional, por lo cual resulta indispensable la remisión de la acotada Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y a su vez servirá para considerar el inicio de vigencia de la cobertura automática.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para los casos de adicionales, se procederá de acuerdo a lo establecido en el Art. 157 del Reglamento de Contrataciones del Estado, asimismo la Resolución será debidamente notificada al contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

""""PARA PÓLIZAS DE RIESGOS PATRIMONIALES""""

De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA5401 EXCLUSIÓN DE RIESGOS CIBERNÉTICOS Y DE DATOS. """"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que sí se encuentra consignado en Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

"APLICABLE LAS PÓLIZAS DE RIESGOS PATRIMONIALES

LMA 5393 Endoso de Exclusión de Enfermedades Transmisibles

De la revisión de los TDR de las bases hemos podido advertir que los no se pronuncian respecto Endoso de Exclusión de ¿Enfermedades Transmisibles¿

Respecto a este extremo de las bases, debemos señalar que el artículo 16.2 de la Ley de Contrataciones establece: ¿Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternatively pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo.¿

En ese orden de ideas, la Opinión N° 210-2019-DTN establece en su primera conclusión: El área usuaria de la Entidad es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento debiendo asegurar la calidad técnica de la contratación y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

En tal sentido, debemos señalar que en la actualidad la Cobertura por ¿Enfermedades Transmisibles¿ se encuentra excluida en las pólizas de los mercados internacionales y en los mercados nacionales por su alta siniestralidad, tal situación se evidencia en las modificaciones efectuadas en las pólizas autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP , en las cuales se está incluyendo la exclusión por ¿Enfermedades Transmisibles¿.

En ese orden de ideas, y al amparo de lo establecido en el artículo 29.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones que establece: ¿Al definir el requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos¿ solicitamos incluir en las bases la cláusula de exclusión de cobertura para casos de ¿Enfermedades Transmisibles - LMA 5393 Endoso de Exclusión de Enfermedades Transmisibles

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta, las áreas usuarias indican lo siguiente.

Item I: Se precisa que así se encuentra consignado en Bases

Se incluye el texto Exclusión de Enfermedades Transmisibles LMA 5393 para las Pólizas de Responsabilidad Civil y Aviación-Drones

Ítem II: Cabe indicar que dicha consulta no puede ser respondida por el área usuaria al no corresponder a un seguro de riesgos humanos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ítem I: Exclusión de Enfermedades Transmisibles LMA 5393 para las Pólizas de Responsabilidad Civil y Aviación-Drones

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

""Seguro Multiriesgo

Solicitamos al Comité se sirva adjuntar las relación detallada de locales y valores declarados de acuerdo a la Norma 3661 de la SBS y en Formato DUBAI"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se adjunta relación de locales según el formato que utiliza la ENTIDAD (ver ANEXO 1)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

""Seguro Multiriesgo""

Solicitamos al comité se sirva adjuntar la relación de maquinaria TREC actualizado cubierto bajo la póliza Multiriesgo en formato Excel."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: LA ENTIDAD no cuenta con LA MAQUINARIA mencionada, solo grupos electrógenos (ver ANEXO 2)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

""Seguro Multiriesgo""

Solicitamos al comité se sirva adjuntar la relación de maquinaria TREC actualizado cubierto bajo la póliza Multiriesgo en formato Excel."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: LA ENTIDAD no cuenta con LA MAQUINARIA mencionada, solo grupos electrógenos (ver ANEXO 2)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

""Seguro Multiriesgo""

Les agradeceremos se sirvan proporcionarnos la relación valorizada de EQUIPOS ELECTRÓNICOS en archivo Excel."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: LA ENTIDAD dará la relación valorizada de los equipos electrónicos y más detalles al postor adjudicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

"SEGURO MULTIRIESGO. -

Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD. Se realiza la presente solicitud debido a que la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros""

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se confirma y se agrega el texto "Se confirma que en caso la Entidad opte por la reposición del bien siniestrado, la designación del proveedor, así como el otorgamiento de la conformidad por la reposición realizada, será realizado por la Entidad"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma que en caso la Entidad opte por la reposición del bien siniestrado, la designación del proveedor, así como el otorgamiento de la conformidad por la reposición realizada, será realizado por la Entidad

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

"Seguro 3d / Convenio II

Solicitamos al Comité se sirva proporcionar las Características y Especificaciones de Sus Bóvedas y Cajas de Seguridad."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se adjunta relación de Cajas fuertes según el formato que utiliza la ENTIDAD (ver ANEXO 3)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

""Seguro de Vehículos:

Solicitamos al Comité se sirva adjuntar las relación Valorizada de Vehículos en Formato Excel.""

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se adjunta relación de Vehículos según el formato que utiliza la ENTIDAD (ver ANEXO 4)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos

Solicitamos al Comité se sirva informar si la Entidad cuenta con vehículos con timón cambiado. "

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: La ENTIDAD no cuenta con vehículos de timón cambiado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos

Solicitamos al Comité se sirva indicar si la Entidad cuenta con vehículos blindados. "

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: La ENTIDAD no cuenta con vehículos blindados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos

Considerando que la SUNARP no permite la inscripción de un vehículo siniestrado bajo el concepto de pérdida total, solicitamos que forme parte de las Bases que en caso de accidente vehicular con pérdida total, la entidad procederá a emitir la resolución dando de baja al vehículo por causal de reparación onerosa, considerando que de lo contrario se perjudicará al adjudicatario ya que los restos del vehículo no podrán inscribirse a nombre de la aseguradora."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que considerando que la SUNARP no permite la inscripción de un vehículo siniestrado bajo el concepto de pérdida total, forma parte de las Bases, que en caso de accidente vehicular y se declare la pérdida total, la Entidad procederá a emitir la resolución dando de baja al vehículo por causal de reparación onerosa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos

Para la Cobertura de Accidentes de Ocupantes, sírvanse adicionar lo siguientes (Máximo 5 Ocupantes)"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, el área usuaria indica que: Se precisa que la cobertura se otorga para la cantidad de ocupantes que se encuentre señalada en la tarjeta de propiedad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos

Solicitamos se establezca que los deducibles de los siniestros coberturados bajo la póliza vehicular deberán ser pagados en el taller de conformidad con los usos y costumbres de esta póliza"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se acoge y se precisa que "los deducibles de los siniestros coberturados bajo la póliza vehicular serán pagados al postor ganador a la presentación de su factura. Lo indicado en vista que la Entidad no tiene contrato con talleres para este tipo de circunstancias"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

los deducibles de los siniestros coberturados bajo la póliza vehicular serán pagados al postor ganador a la presentación de su factura. Lo indicado en vista que la Entidad no tiene contrato con talleres para este tipo de circunstancias

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos

Solicitamos al comité se sirvan confirmar que las sumas aseguradas consignadas para cada Vehículo están acordes a su valor comercial, considerando las depreciación correspondiente a los años de antigüedad de cada uno."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que están acordes al valor comercial y depreciación por antigüedad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

"Póliza de Vehículos

Solicitamos nos confirmen que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza están fijados en Soles o en Dólares Americanos"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que los valores declarados son fijados en dólares americanos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

"Póliza de Vehículos

Solicitamos nos confirmen que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza han sido determinados conforme al valor de mercado (considerando las características, la antigüedad de los mismos y su correspondiente depreciación) o son los valores en los cuales se tendría que adquirir un vehículo nuevo."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que son valores estimados de acuerdo al mercado considerando la antigüedad y depreciación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

"Póliza de Vehículos

Tomando en cuenta que la compañía de seguros no es la responsable de establecer el valor de las unidades vehiculares materia de la presente contratación, favor confirmar que la Compañía de seguros queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización de unidades en caso de que exista una sobre valorización de las mismas ."

"Póliza de Vehículos

Solicitamos nos confirmen que en caso de ocurrencia de un siniestro de Pérdida Total de una unidad, la Compañía indemnizará el valor declarado por la Entidad, siempre que este valor declarado no supere el 120% del valor de mercado que tenga, una unidad de las mismas condiciones y características que la Unidad siniestrada, en el mercado nacional al momento del siniestro; considerando que es responsabilidad de la Entidad la valorización de sus activos. "

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se confirma que la Compañía de seguros queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización de unidades en caso de que exista una sobre valorización de las mismas, tomando en cuenta que es la Entidad quien ha establecido los valores

Asimismo, se confirma que en caso de ocurrencia de un siniestro de Pérdida Total de una unidad, la Compañía indemnizará el valor declarado por la Entidad, siempre que este valor declarado no supere el 120% del valor de mercado que tenga, una unidad de las mismas condiciones y características que la Unidad siniestrada, en el mercado nacional al momento del siniestro. Se precisa que el valor de mercado no debe ser establecido sobre una revista o relación presentada por el postor ganador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

"Póliza de Vehículos

Solicitamos nos confirmen que en caso de ocurrencia de un siniestro de Pérdida Total de una unidad, la Compañía indemnizará el valor declarado por la Entidad, siempre que este valor declarado no supere el 120% del valor de mercado que tenga, una unidad de las mismas condiciones y características que la Unidad siniestrada, en el mercado nacional al momento del siniestro; considerando que es responsabilidad de la Entidad la valorización de sus activos. "

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se confirma que en caso de ocurrencia de un siniestro de Pérdida Total de una unidad, la Compañía indemnizará el valor declarado por la Entidad, siempre que este valor declarado no supere el 120% del valor de mercado que tenga, una unidad de las mismas condiciones y características que la Unidad siniestrada, en el mercado nacional al momento del siniestro. Se precisa que el valor de mercado no debe ser establecido sobre una revista o relación presentada por el postor ganador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo

Adjuntar Informe de Inspección mas reciente de sus locales

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se adjunta relación de locales, con detalle de inspección, según el formato que utiliza la ENTIDAD (ver ANEXO 1)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Póliza de Vehículo Aéreo No Tripulado - Drones

Por favor confirmar marca, modelo, número de serie y valor en USD de las piezas desmontables. (cámara, sensores, luces, altavoces, tren de aterrizaje, etc.).

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se adjunta relación de DRONES, según el formato que utiliza la ENTIDAD (ver ANEXO 7), asimismo, se precisa que en el Drone N°6 de Marca DJI se consigno un nro de serie erroneo, por lo cual se procede a rectificar a la serie que le corresponde siendo la siguiente: 1581F67QC235S0140001

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Serie del Drone 06:1581F67QC235S0140001

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:57:02

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Póliza de Vehículo Aéreo No Tripulado - Drones

Por favor confirmar valor en USD de los repuestos (hélices, baterías, cargadores, estaciones de carga, controles remotos, etc.)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se acoge, y se agregará el siguiente texto: Monto \$.1000

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Monto \$.1000

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:41

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo

Sírvanse proporcionar la Siniestralidad de riesgos políticos detallada por los últimos 05 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se adjunta relación de siniestros, según el formato que utiliza la ENTIDAD (ver ANEXO 5)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

MR: Remitir Siniestralidad últimos 05 años, indicando causa, monto, medidas tomadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se adjunta relación de siniestros, según el formato que utiliza la ENTIDAD (ver ANEXO 5)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

MR: Proporcionar las bases en formato word.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que la Entidad hará entrega al postor ganador los TDR integrados en formato word, previo a la emisión de las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

MR: Reporte sbs-Dubai en formato excel. Precisar si hay locales de material adobe y quincha.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se adjunta relación de locales, con detalle de inspección, según el formato que utiliza la ENTIDAD (ver ANEXO 1)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

MR: Informe de inspección de los principales locales. Medidas de seguridad contra incendio y robo con las que cuentan.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: La ENTIDAD cuenta con estudios de seguridad y con inspecciones de seguridad elaborados por la empresa que brinda el servicio de seguridad y vigilancia y por personal especializado del Área de Seguridad Interna.

La ENTIDAD cuenta con 785 extintores distribuidos en las diferentes sedes del MINSa.

La ENTIDAD cuenta con los servicios de un contratista que brinda el servicio de seguridad y vigilancia a la sede central y dependencias periféricas, contando con un total de 174 agentes de vigilancia y 02 supervisores residentes, servicio que se brinda de lunes a domingo las 24 horas del día

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

MR: En materia del seguro: bienes y locales de terceros deben formar parte del valor declarado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que bienes y locales de terceros, asignados bajo su responsabilidad, forman parte del valor declarado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

MR: En descripción de contenido, .. Obras en proceso de construcción y montaje. Sólo bajo cobertura básica ¿a¿ y únicamente para ampliaciones y/o remodelaciones menores en los locales declarados en póliza y sin exceder la vigencia de póliza

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que las obras en proceso de construcción y montaje, contarán con la cobertura básica A, debiendo ser considerada únicamente para ampliaciones y/o remodelaciones menores en los locales declarados en póliza y sin exceder la vigencia de póliza

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

MR: Gastos extras y extraordinarios, son sublímites. No forman parte de la materia asegurada; favor excluir

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: No se acoge, se precisa que Gastos Extras y Gastos Extraordinarios, son sublímites y No forman parte de la suma asegurada. Este beneficio se brinda en el mercado de Seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

MR: En base de avalúo, las edificaciones son a valor de reconstrucción, excluir el texto ¿ reemplazo y nuevo¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:No se acoge, se precisa que se mantiene lo señalado en Bases, tomando en cuenta que la reconstrucción no debe efectuarse con materiales usados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

MR: En base de avalúo, existencias son valor costo puesto en almacén, excluir: reposición reemplazo a nuevo a la fecha del siniestro

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: No se acoge, se precisa que se mantiene lo señalado en Bases, tomando en cuenta que sobre las existencias usados dañados, se le debe aplicar las depreciaciones respectivas. Asimismo se precisa y añade el texto : Puesto en almacén

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

CORREDOR DE SEGUROS DESIGNADO.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las áreas usuarias indican que "Se precisa que la Entidad cuenta con los servicios de los Sres. ARIAS & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A.C. con RUC 20602222960".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DEL CORREDOR.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las áreas usuarias indican que "Se confirma que nuestro Corredor se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en nuestro nombre y representación".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS ¿ SEGUROS PATRIMONIALES:

Atendiendo a lo señalado por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, relacionado a los Seguros Patrimoniales y que establece que, para los procedimientos que involucren la CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, la Entidad puede solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados; solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si, en la estructura de costos del valor estimado para el presente procedimiento de selección, se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las áreas usuarias indican que "Se informa a los participantes que en la estructura de costos del valor estimado correspondiente a las Póliza de Seguros, se ha considerado la comisión por agenciamiento, la misma que es de diez por ciento, la cual deberá formar parte de la estructura de costos de la oferta económica que presenten los postores. Dicha comisión será pagada únicamente para el corredor de seguros designado en el presente proceso que en este caso es ARIAS & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A.C."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

SOBRE LA COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS ¿ SEGUROS PERSONALES:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, SOLO EN LOS CASOS DE CONTRATACIONES QUE INVOLUCREN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que en el presente procedimiento de selección se ha convocado la contratación de un SEGURO PERSONAL, como lo constituye la contratación del SEGUROS DE RIESGOS HUMANOS; solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, para la presente contratación, la determinación de la comisión por agenciamiento será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, al involucrar la presente contratación solamente la contratación de Seguros Personales y no Seguros Patrimoniales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las áreas usuarias indican que "Se precisa al participante que el Art. 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se refiere específicamente a los seguros patrimoniales, pero en ninguno de sus artículos anteriores o posteriores menciona que no se deba pagar comisión por los Seguros Personales.

Asimismo, no señala el texto SOLO, con lo cual se excluya a los demás seguros.

Si el participante propone que la Entidad no cuente con un Asesor / Corredor de Seguros, estaría infringiendo lo dispuesto en el Art. 41 - 2-d) de la Ley del Contrato de Seguros N° 29946

Asimismo, a la fecha no existe ninguna disposición que señale la exclusión de pago de comisión para las Pólizas materia del presente proceso.

De lo señalado por el participante, bajo los Art. 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, efectivamente se señala que procede el pago de comisión para los Asesores de Seguros, pero no se precisa los porcentajes.

A la fecha la Superintendencia de Banca y Seguros, no se ha pronunciado a este respecto.

Nuestro Asesor ha cursado comunicaciones a las Compañías de Seguros para celebrar convenios de comisiones para Cuentas del Estado, pero no se ha tenido respuesta a la fecha.

Tomando en cuenta lo señalado, el porcentaje de comisión a considerar es del 10% por cada contrato, a fin de que las propuestas puedan ser comparables entre sí, bajo el principio de transparencia, trato justo e igualitario.

Remitirse a las páginas 84 y 92 , cuyo título del párrafo es "ESTRUCTURA DE COSTOS PARA TODAS LAS PÓLIZAS", de las presentes Bases. Dicha comisión será pagada únicamente para el corredor de seguros designado en el presente proceso; que en este caso es ARIAS & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A.C."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las áreas usuarias indican que "La Entidad desconoce las políticas de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro , por lo que dicha comisión solo será pagada íntegramente a nuestro Asesor Sres. Arias & Asociados Corredores de Seguros SAC".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar lo siguiente en sublímites:

- Huelgas, conmociones civiles, dmvt, es un límite único y combinado y en limite agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: No se acoge, se precisa que se mantiene lo señalado en Bases por ser coberturas que se brindan en el mercado y tomando en cuenta que la vigencia es por dos años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las áreas usuarias indican que "Por medio del presente se confirma que el pago del íntegro de la comisión derivada de este proceso deberá ser pagada al corredor de seguros designado en el presente proceso; Sres. ARIAS & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A.C., en tanto han efectuado la labor de asesoramiento para la definición de los términos de referencia, y posteriormente con la asesoría tanto para el estudio de mercado como para el desarrollo del presente proceso".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar lo siguiente en sublímites:Gastos para sustentar la pérdida en lav

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que al Sub Límite Gastos para sustentación la ocurrencia y cuantía del siniestro se añade el texto en Límite Agregado Vigencia por cada anualidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Límite Agregado Vigencia por cada anualidad

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Sistema de Contratación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar si el presente procedimiento es uno convocado según relación de ítems; en donde cada uno de los dos (02) ítems convocados es un procedimiento menor dentro de uno mayor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el procedimiento de selección se está realizadondo por relación de ítems, en el cual dicho proceso consta de 02 ítems tal como se puede observar en las bases del procedimiento, por lo cual cada ítem es independiente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar lo siguiente en sublímites:

Acervo Documentario, en lav y considerar el texto:

¿ampara únicamente los costos de recuperación de la documentación dañada por un siniestro cubierto por la póliza y que se considera vital para el normal funcionamiento del negocio"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, el área indica que "Se precisa que al Sub Límite Acervo Documentario se añade el texto en Límite Agregado Vigencia por cada anualidad

La cobertura será de acuerdo al texto aprobado por la SBS"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Agregar: La cobertura será de acuerdo al texto aprobado por la SBS

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Sistema de Contratación:

De confirmarse que el presente Procedimiento de Selección es uno según relación de ítems. ¿Los postores podrán presentarse indistintamente a uno o a los dos (02) ítems convocados?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los postores pueden presentarse a un ítem o a los dos ítem a consideración del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Sistema de Contratación:

Agradeceremos a Comité de Selección se sirva precisar si, para la presentación de ofertas, la presentación de las propuestas será uno por cada ítem al que se participa. Se realiza esta consulta considerando que un postor podrá presentarse alternativamente a un ítem o a otro indistintamente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los postores pueden presentarse a un ítem o a los dos ítem

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar lo siguiente en sublímites:

Inclusión Automática de existencias entre locales y/o Cobertura Automática para Nuevas Adquisiciones 30 días

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, el área usuaria indica que "Se precisa que se mantiene lo señalado en Bases, tomando en cuenta que la Entidad cuenta con locales a nivel Nacional y la dificultad en pronta información"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha de vencimiento de la vigencia de su actual programa de sus seguros patrimoniales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las áreas usuarias indican lo siguiente, Ítem I: 30 de abril de 2025, a las 12:00 horas. Ítem II: De acuerdo al Contrato Complementario N°208-2024-MINSA CLAUSULA QUINTA: el plazo de ejecución del presente contrato se computa desde el vencimiento del programa correspondiente al contrato N°331-2022-MINSA, por un plazo de 150 días calendario, a partir del 20 de diciembre del 2024

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

CONDICIONADO GENERAL Y CLÁUSULAS:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las áreas usuarias indican que "Se precisa que el postor ganador podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por a SBS y en idioma castellano, prevaleciendo sobre estos las condiciones especiales y particulares establecidas en las presentes Bases"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar lo siguiente en sublímites:

Vehículos propios, sólo bajo cobertura de incendio y en exceso de sus pólizas vehiculares y/o us\$100,000 por evento. No ampara ningún tipo de responsabilidad del asegurado. LAV. Base de indemnización a valor comercial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, se precisa que el sub limite citado se modifica y queda redactado de la siguiente manera :
Daños a Vehículos propios y/o de terceros y/o empleados dentro de los locales del asegurado y/o estacionados en los perímetros de los locales asegurados; bajo cobertura de incendio y líneas aliadas, en exceso de sus Pólizas vehiculares, la base de indemnización es a valor comercial, en LAV por cada anualidad
La suma asegurada para este sub límite se mantiene

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Daños a Vehículos propios y/o de terceros y/o empleados dentro de los locales del asegurado y/o estacionados en los perímetros de los locales asegurados; bajo cobertura de incendio y líneas aliadas, en exceso de sus Pólizas vehiculares, la base de indemnización es a valor comercial, en LAV por cada anualidad

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

SINIESTRALIDAD DETALLADA:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta relación de siniestros remitidos por las áreas usuarias, ANEXO 5 para el ítem I y correo de siniestralidad del ÍTEM II, asimismo el área usuaria para el ítem II indica que "se anexa en correo adjuntos del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo el reporte de siniestralidad de los años 2023 y 2024, los años 2020,2021 y 2022 no se cuenta con reporte (Pandemia COVID-19)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar lo siguiente en sublímites:

Car/Ear, aplica sólo para remodelaciones y/o ampliaciones menores dentro del predio asegurados

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, el área usuaria indica que: Se precisa que al sub límite citado se agrega el siguiente texto : menores dentro de los predios asegurados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

menores dentro de los predios asegurados

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

HORARIO DE ATENCIÓN MESA PARTES ENTIDAD:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La dirección de mesa de partes es: Av. Gral. Salaverry 801, asimismo el horario de atención de mesa de partes es de 8:30 am a 4:30 pm y el link de la mesa de partes virtual es : https://sgd.minsa.gob.pe/appmesapartesenlinea/inicio?tid=2*mesadepartes ,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

MR: Se incluirán condicionados y cláusulas de pacifico seguros según coberturas otorgadas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que "Se precisa que el postor ganador podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por a SBS y en idioma castellano, prevaleciendo sobre estos las condiciones especiales y particulares establecidas en las presentes Bases"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Observación: Nro. 79

Consulta/Observación:

Base Legal:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de seguros, solicitamos al Comité de Selección se sirvan comprender en Forma Expresa, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702; así como los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: no **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la base legal es la siguiente :

- Ley 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros
- Ley del Contrato de Seguros N° 29946
- Los diferentes reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- Ley 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros
- Ley del Contrato de Seguros N° 29946
- Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

MR: Gastos Extraordinarios: No se cubre patentes

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: No se acoge, se precisa que se mantiene lo señalado en Bases, por ser una cobertura que se brinda en el mercado de seguros y es requerida por la Entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: d) **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1. son los únicos documentos que se deben de presentar de manera obligatoria para la Admisión de la Oferta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

TÉRMINOS DE REFERENCIA.- (PARA LAS PÓLIZAS PATRIMONIALES)

Solicitamos al Comité de Selección se sirva tener en consideración que, a raíz de la pandemia del Coronavirus, el mercado asegurador ha establecido la obligatoriedad de consignar en las pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (NMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391), que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente procedimiento de selección, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (NMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se acoge parcialmente, se precisa que lo requerido como Exclusión para Riegos Cibernéticos (NMA 5401) se encuentra consignado en los TDR, asimismo se incluye el texto Exclusión de Coronavirus (LMA 5391) para la Póliza de Aviación-Drones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Exclusión de Coronavirus (LMA 5391)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

Entregables a Cargo de la Aseguradora.-

En lo relativo a la ENTREGA de las pólizas de seguros, atendiendo a lo establecido por el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, que autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas y a la Resolución N° 3201-2013 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas y, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección permita la emisión y entrega de las Pólizas en formato electrónico para el presente Procedimiento Selección.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la emisión y entrega de Pólizas para el Servicio de Seguros solicitado pueda ser efectuado de manera electrónica; remitiéndose dichas pólizas al correo electrónico que sea indicado por la Entidad y cuya recepción sea confirmada por la Entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 **Página: 48**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las áreas usuarias indican que "Se precisa al participante que si es posible la utilización de Pólizas electrónicas. Es potestad de la Entidad solicitar posteriormente se le haga llegar de forma original los citados documentos, para completar su expediente de contratación".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Observación: Nro. 84

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo.-

Observamos que no se ha considerado en las Bases, el Detalle de Ubicaciones de Bienes Asegurables por Inmueble ¿ DUBAI, por lo que no resulta posible para los participantes realizar una objetiva y clara evaluación de las magnitudes y de los riesgos a ser asegurados; de igual forma, no resulta posible conocer las características técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad; faltando un elemento fundamental para realizar una adecuada evaluación y cotización de los riesgos a ser asegurados y en su momento ser reportado obligatoriamente a la SBS.

Esta información es requerida por las empresas aseguradoras, no únicamente para la emisión de la póliza, sino que constituye información necesaria para realizar una adecuada evaluación de los riesgos a ser asegurados; posibilitándose así el presentar una oferta económica adecuada a los intereses de la Entidad.

Este deber de información ha sido reconocido por el OSCE, conforme así lo ha establecido el Pronunciamiento N° 456-2008.

El mencionado Pronunciamiento, que señala que la Resolución de la SBS N° 1305-2005 no se opone ni impide que la información pueda ser proporcionada a las empresas aseguradoras y se pronuncia respecto del presente caso:

¿¿considerando el objeto de la convocatoria del presente proceso de selección, las empresas aseguradoras requieren efectuar, previamente a la presentación de las propuestas, una evaluación de los riesgos que asumirá, riesgo que no podría calcularse si no se conoce el detalle preciso y las características de aquello que la Entidad pretende asegurar. Debe tenerse presente que mientras menor sea la información proporcionada a los proveedores, mayor es la probabilidad de obtener propuestas que, por intentar cubrir el riesgo, contemplen costos mayores y, eventualmente, resulten menos favorables para las Entidades.¿

Y concluye el Área Técnica de la OSCE:

¿Por las consideraciones expuestas, este Consejo Superior decide ACOGER la presente observación, por lo que, conjuntamente con la integración de Bases, deberá publicarse en el SEACE la información requerida por el observante, máxime si con ello la Entidad podría propiciar una mayor participación de postores y propuestas que, por tener un mayor conocimiento del riesgo de la contratación, resulten más adecuadas a la realidad.¿

Estando a lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva proporcionar a los participantes una copia clara y legible del Detalle de Ubicaciones de Bienes Asegurables por Inmueble ¿ DUBAI; de preferencia en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 62
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se adjunta relación de locales, con detalle de inspección, según el formato que utiliza la ENTIDAD (ver ANEXO 1)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

SEGURO VEHICULAR:

En lo relativo a la décimo sexta Condición Especial Adicional, respecto de la modalidad de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva aclarar y precisar que, en caso el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; de la misma forma, la entidad otorgará la conformidad por la reposición realizada, ANTES DEL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO. El Comité de Selección debe tener presente que la responsabilidad de la Compañía de Seguros se limita al pago de la indemnización establecida en la póliza de seguros y no puede extenderse la misma a la selección, adquisición y/o reparación del bien siniestrado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 16 Página: 74
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se acoge y se precisa que en el texto citado se añade lo siguiente : "En caso el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; de la misma forma, la entidad otorgará la conformidad por la reposición realizada, ANTES DEL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En caso el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; de la misma forma, la entidad otorgará la conformidad por la reposición realizada, ANTES DEL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO.

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

SEGURO VEHICULAR:

En lo relativo a la décimo sexta Condición Especial Adicional, concerniente a los casos de indemnización vía reposición y/o reparación del bien siniestrado, solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer un plazo razonable para el pago del deducible por parte de la Entidad; como de treinta días calendario y que, en caso el asegurado no cumpla con realizar el pago del deducible dentro del plazo establecido, la Compañía de Seguros podrá suspender el presente beneficio

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 16 Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que el pago será efectuado en los plazos establecidos por Ley, una vez el postor ganador haga llegar su factura a la Entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

PROFORMA DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: no Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las proforma de las bases son las que serán utilizadas para la firma del contrato, las cuales deben de ser completadas con la información correspondiente de los bases integradas y la oferta ganadora, no pudiendo agregarse datos adicionales que no se encuentren en estos documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:02

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 37
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1. son los unicos documentos que se deben de presentar de manera obligatoria para la Admisión de la Oferta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:06:42

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar lo siguiente bajo la cobertura de equipo electronico: ¿sin exceder el valor declarado del bien afectado

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa y considera bajo la cobertura de Equipo Electrónico, que ante la ocurrencia de un siniestro, la atención del mismo no debe exceder el valor declarado del bien afectado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:06:42

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar lo siguiente bajo la cobertura de equipo electronico: flete aéreo, limite agregado vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se acoge y se precisa que al texto citado se agrega : en limite agregado vigencia por cada anualidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En limite agregado vigencia por cada anualidad

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:06:42

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar lo siguiente bajo la cobertura de equipo electronico: gastos adicionales, en limite agregado vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se acoge y se precisa que al texto citado se agrega : en limite agregado vigencia por cada anualidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En limite agregado vigencia por cada anualidad

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:06:42

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar lo siguiente bajo la cobertura de equipo electronico: precisar límite para equipo móvil

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se acoge y se precisa que al texto citado, punto 4, se agrega : Límite de cobertura hasta US\$ 20,000 en LAV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Límite de cobertura hasta US\$ 20,000 en LAV

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:06:42

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar lo siguiente bajo la cobertura de equipo electronico: equipo electrónico: condicion especial N°5¿.valor comercial

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que así se encuentra consignado en Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:06:42

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar lo siguiente bajo la cobertura de equipo electronico:condicion especial n°6 aplica cláusula

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: No se acoge y se precisa que se mantiene lo señalado en Bases, ya que es una cobertura que se brinda en el mercado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:06:42

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar lo siguiente bajo la cobertura de equipo electronico:condicion especial n°7 excluye corte programado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se acoge y se precisa que al texto citado se agrega : Excluye corte programado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Excluye corte programado

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:06:42

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar lo siguiente bajo la cobertura de equipo electronico:condicion especial n°8 siempre que el vehículo permanezca cerrado y en sitios autorizados de estacionamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se acoge y se precisa que al texto citado se agrega : Siempre que el vehículo permanezca cerrado y en sitios autorizados de estacionamiento en la vía pública o privada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Siempre que el vehículo permanezca cerrado y en sitios autorizados de estacionamiento en la vía pública o privada.

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:06:42

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar lo siguiente bajo la cobertura de equipo electronico: excluir condicion especial n°14

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: No se acoge y se precisa que se mantiene lo señalado en Bases, ya que es una cobertura que se brinda en el mercado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:06:42

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar lo siguiente bajo la cobertura de infortunio: cond especial 6: sin exceder el valor declarado del bien afectado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se acoge y se precisa que al texto citado se agrega : sin exceder el valor declarado del bien afectado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sin exceder el valor declarado del bien afectado.

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:06:42

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar lo siguiente bajo la cobertura de rotura de maquinaria: flete aereo, gastos adicionales son en límite agreado vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se acoge y se precisa que a los textos citados, puntos 1 y 2 se agrega : En limite agregado vigencia por cada anualidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En limite agregado vigencia por cada anualidad

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:06:42

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar lo siguiente bajo la cobertura de rotura de maquinaria:indicar suma asegurada material refractario, aceites y lubricantes, bombas sumergidas, los mismos estarán representados en lav

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se acoge y se precisa que a los textos citados se agrega :

- Punto 8 : Hasta US\$ 10,000 en LAV
- Punto 9 : Hasta US\$ 10,000 en LAV
- Punto 12 : hasta US\$ 10,000 en LAV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- Punto 8 : Hasta US\$ 10,000 en LAV
- Punto 9 : Hasta US\$ 10,000 en LAV
- Punto 12 : hasta US\$ 10,000 en LAV

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:06:42

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar lo siguiente bajo la cobertura de rotura de maquinaria:c9, c10, c11, c12 se excluye

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:No se acoge y se precisa que se mantiene lo señalado en Bases, por ser coberturas que se brindan en el mercado de Seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:06:42

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar lo siguiente bajo la cobertura de TREC:flete aereo, gastos adicionales, son en limite agregado vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se acoge y se precisa que a los textos citados, puntos 1 y 2 se agrega : En limite agregado vigencia por cada anualidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En limite agregado vigencia por cada anualidad

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:06:42

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar lo siguiente bajo la cobertura de TREC:transporte por sus propios medios hasta 5 km de su radio de accion de su zona de operaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se acoge parcialmente y se precisa que se añade al texto citado, punto 4, lo siguiente : transporte por sus propios medios hasta 10 km de su radio de accion de su zona de operaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

transporte por sus propios medios hasta 10 km de su radio de accion de su zona de operaciones.

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:06:42

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar lo siguiente bajo la cobertura de TREC:se excluye condicion especial N°6

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: No se acoge y se precisa que se mantiene lo señalado en Bases, por ser coberturas que se brindan en el mercado de Seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:06:42

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar lo siguiente bajo la cobertura de TREC:se excluye condicion especial N°7

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: No se acoge y se precisa que se mantiene lo señalado en Bases, por ser coberturas que se brindan en el mercado de Seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:06:42

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar lo siguiente bajo la cobertura de Transporte incidental: según clausula de pacificio seguros

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se precisa que se aceptarán las cláusulas con la que cuente el postor ganador, debidamente autorizadas por la SBS y en idioma castellano, prevaleciendo sobre esta las condiciones establecidas en las Bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:06:42

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar lo siguiente bajo la cobertura de CAR/EAR: flete aereo y gastos adicionales son en límite agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:No se acoge y se precisa que no se ha considerado condiciones para coberturas CAR/EAR, por tanto no aplica lo consultado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:18:16

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo

Se solicita a la entidad la aclaración del límite asegurable de la cobertura de Riesgos políticos. No se aclara si la entidad está solicitando un límite agregado por periodo o un límite agregado anual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa y aclara que lo solicitado es un límite agregado por período / por anualidad, tomando en cuenta que la contratación es por dos años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar que se incluye clausula y deducible de arrendamiento sin embargo no esta sublimitado por lo que indicar un limite para la suma asegurada

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que si se encuentra consignado en Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar en las siguientes condiciones especiales adicionales lo siguiente:
Condicion especial N°2:Como una sola pérdida y será de ejecución de un solo deducible, el que sea mayor aplicado al total de la pérdida

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: No se acoge y se precisa que la condición especial citada no guarda relación con lo consultado.

La aplicación de cualquier deducible será siempre el menor, lo cual se encuentra respaldado por Ley Contrato de Seguros 29946

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar en las siguientes condiciones especiales adicionales lo siguiente:
Condicion especial N°6: .. sublimite de rotura

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se precisa que en las Bases si se encuentra considerado el Sub Límite de Rotura Accidental de Vidrios, Cristales, Vitrales, Avisos Luminosos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar en las siguientes condiciones especiales adicionales lo siguiente:
Condicion especial N°15: ¿ siempre como equipaje acompañado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se precisa que dicho punto sí se encuentra consignado en Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar en las siguientes condiciones especiales adicionales lo siguiente:
Condicion especial N°16: ¿ limite agregado vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se acoge y se precisa que al texto citado se agrega : hasta US\$ 10,000 en LAV por cada anualidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

hasta US\$ 10,000 en LAV por cada anualidad

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar en las siguientes condiciones especiales adicionales lo siguiente:
Condicion especial N°23: excluye sabotaje

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge y se precisa que se mantiene lo señalado en Bases, ya que es una cobertura que se brinda en el mercado de seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar en las siguientes condiciones especiales adicionales lo siguiente:
Condicion especial N°24:..bajo el sublimite de gastos extraordinarios. Se excluye ¿bajo la cobertura de gastos extras¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que la consulta efectuada no guarda relación con el punto citado, por lo cual no se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar en las siguientes condiciones especiales adicionales lo siguiente:
Condicion especial N°25:bajo el sublimite de transporte incidental ¿ siempre que sean efectuados por una empresa especializada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se precisa que la consulta efectuada no guarda relación con el punto citado , por lo cual no se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar en las siguientes condiciones especiales adicionales lo siguiente:
Condicion especial N°27:excluye la utilidad

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se precisa que la consulta efectuada no guarda relación con el punto citado , por lo cual no se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar en las siguientes condiciones especiales adicionales lo siguiente:
Condicion especial N°28:como parte del límite de equipo electrónico (equipo móvil

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:No se acoge y se precisa que la condición citada es para todos los activos de la Entidad y no exclusivamente para equipo electrónico o equipo móvil

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar en las siguientes condiciones especiales adicionales lo siguiente:
Condicion especial N°30:bajo el sublimite de gastos extraordinarios¿.se otorga cobertura¿ hasta 05 km de su radio de acción respecto a los locales asegurados

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se precisa que la consulta efectuada no guarda relación con el punto citado , por lo cual no se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar en las siguientes condiciones especiales adicionales lo siguiente:
Condicion especial N°31:siempre y cuando:

- No se produzca modificación o variación ya sea del riesgo y/o de los sistemas de seguridad y protección, o agravación del riesgo
- El asegurado deberá realizar todas las acciones necesarias para que el estado del riesgo se mantenga en el nivel que tuvo al momento de la celebración de contrato.
- El valor declarado del local al que se trasladan los bienes no se incremente más del 10% del vd del local al que se traslada y/o us\$1,500,000 lo que resulte menor. En caso el incremento supere el valor declarado mencionado deberá dar aviso a la aseguradora en un plazo no mayor a 30 días calendario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se precisa que la consulta efectuada no guarda relación con el punto citado , por lo cual no se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar en las siguientes condiciones especiales adicionales lo siguiente:
Condicion especial N°32: se excluye

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:No se acoge y se precisa que se mantiene lo señalado en Bases, por ser una condición que se brinda en el mercado de seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar en las siguientes condiciones especiales adicionales lo siguiente:
Condicion especial N°33:solo por incendio y en exceso de sus pólizas de vehículos. O us\$ 100,000.00 por evento, lo que resulte mayor. Base de indemnización a valor comercial

- indicar límite asegurado para el sublimte de arrendamiento
- indicar deducible arrendamiento
- gastos extras excluye descontaminacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se precisa que la consulta efectuada respecto a la condición especial N° 33 no guarda relación con el punto citado

- El límite asegurado para el sublimte de arrendamiento si se encuentra consignado
- El deducible de arrendamiento si se encuentra consignado
- Gastos extras si incluye descontaminacion, siempre y cuando la autoridad competente así lo exiga

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion , considerar en las siguientes condiciones especiales adicionales lo siguiente:Condición especial adicional de exclusiones:

A) exclusión absoluta de riesgos cibernéticos

1. Alcance

La presente póliza, no obstante, cualquier disposición en contrario en este seguro o suplemento o endoso al mismo, no cubre las pérdidas (múltiples o individuales) relacionadas directa o indirectamente por:

A. Pérdidas, daños, destrucción, distorsión, borrado, corrupción, o alteración, pérdida de uso, reducción de la funcionalidad, responsabilidades o gastos causados directa o indirectamente, derivados o surgidos de malware, códigos maliciosos, virus informáticos o procesos con el propósito de infligir daños u obtener beneficios, a cualquier equipo de procesamiento de datos (hardware), y/o a los datos electrónicos y/o cualquier otro sistema electrónico no resultante (por ejemplo, phishing, entre otros), independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya al mismo tiempo o en cualquier otra secuencia a la pérdida.

B. Sin embargo, cuando los datos electrónicos, software se afecten por coberturas diferentes a las excluidas en el párrafo a, estará cubierto el costo de restaurar, copiar de la copia de seguridad o de originales de una generación anterior en medios en blanco.

2. Definiciones

1. Malware: significa un conjunto de instrucciones, corruptas, dañinas, o no autorizadas, o código que incluye un conjunto de instrucciones, o códigos no autorizados, introducidos de forma malintencionada, programática o de otro tipo, que se propagan a través de un sistema informático o red de cualquier naturaleza, con el propósito de generar daño o inhabilitar el sistema. Incluye, pero no está limitado a: 'virus troyanos', "virus de gusanos", "bombas de tiempo o bombas lógicas" entre otras.

2. Datos electrónicos: significa información de la empresa o de clientes, convertidos a una forma utilizable para comunicaciones, interpretación o procesamiento por medios electrónicos y electromecánicos, procesamiento o equipo controlado electrónicamente e incluye programas, software y otras instrucciones codificadas para el procesamiento y la manipulación de datos o la dirección y manipulación de dicho equipo. Datos almacenados en sistemas y/o aparatos informáticos.

3. Costo de restauración, copiado (restore). Cuando los medios físicos de procesamiento / almacenamiento de datos electrónicos asegurados por esta póliza sufren daños físicos cubiertos por esta póliza, se cubrirá el costo de recuperar, costos de copiar los datos electrónicos de la copia de seguridad o de originales de una generación anterior en medios en blanco, estos costos no incluirán investigación e ingeniería ni ningún costo de recreación, recolección o adaptación de los datos electrónicos. Si los medios no se reparan, reemplazan o restauran la base de la valoración será el costo de los medios en blanco.

Esta póliza no asegura ninguna cantidad perteneciente al valor nominal de dichos datos electrónicos.

3. Orden

salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la póliza.

B) exclusión de enfermedades - pandemias - epidemias

1. Alcance

La presente póliza, no obstante, cualquier disposición en contrario en este seguro o suplemento al mismo no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, coste o gasto de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una enfermedad, epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido, pero no limitado a

A) enfermedades por coronavirus (covid-19);

B) síndrome respiratorio agudo severo corona virus 2 (sars-cov-2);

C) cualquier variación o mutación de lo arriba.

D) enfermedades existentes y/o por surgir.

2. Definiciones

Para efectos de este seguro, una enfermedad, significa cualquier enfermedad que puede transmitirse por cualquier medio, de cualquier sustancia o agente de cualquier organismo a otro organismo donde:

A. La sustancia o agente incluye, pero no se limita a, un virus, bacteria, parásito u otro organismo o cualquier variación y/o mutación de este, ya sea que se considere vivo o no, y

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

B. El método de transmisión ya sea directo o indirecto, incluye, pero no se limita a, transmisión en el aire, transmisión de fluidos corporales, transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, solido, liquido o gas o entre organismos, y
C. La enfermedad, sustancia o agente puede causar o amenazar daños a la salud humana o al bienestar humano o puede causar o amenazar daños, deterioro, pérdida de valor, comercialización o pérdida del uso de la propiedad.

3. Orden

salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 47
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: No se acoge y se precisa que en Bases se encuentran consignadas las exclusiones

9. Exclusión para Riegos Cibernéticos (NMA 5401)
10. Exclusión de enfermedades transmisibles (LMA 5393)
11. Exclusión de enfermedades transmisibles (LMA 5394)
12. Enfermedades Transmisibles (LMA5396)
13. Exclusión Pérdida Cibernética (IUA 09-081)
14. Exclusión de Coronavirus LMA 5391
15. Exclusión de Pérdida Cibernética (LMA 5411)

De lo indicado y tomando en cuenta que cada Cia de Seguros y su Reasegurador cuentan con sus respectivas exclusiones, el postor ganador podrá incluir la exclusión que corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

En caso de ser favorecidos con el otorgamiento de la buena pro, se incluirán condicionados generales y cláusulas pacífico seguros; según coberturas otorgadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se confirma que el postor ganador podrá anexar en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, prevaleciendo sobre estas las condiciones particulares y especiales señaladas en Bases .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

MR:Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el postor que obtenga la Buena Pro podrá emitir las pólizas con vigencia de anual de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendario y renovable por otra anualidad de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendario

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se aclara que, en los TDR se encuentra establecido que, el contratista tendrá dos opciones de entrega de pólizas:

- ¿ Opción A: 02 pólizas con vigencia anual, cada una.
- ¿ Opción B: 01 póliza por la vigencia de los 730 días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO:EN DESCRIPCIÓN DE CONTENIDO: .. OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE. SÓLO BAJO COBERTURA BÁSICA ¿A¿ Y ÚNICAMENTE PARA AMPLIACIONES Y/O REMODELACIONES MENORES EN LOS LOCALES DECLARADOS EN PÓLIZA Y SIN EXCEDER LA VIGENCIA DE POLIZA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que las obras en proceso de construcción y montaje, contarán con la cobertura básica A, debiendo ser considerada únicamente para ampliaciones y/o remodelaciones menores en los locales declarados en póliza y sin exceder la vigencia de póliza

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de seleccion, considerar que en la materia del seguro: indican drones por lo que se debera detallar que la cobertura es solo por incendio y siempre y cuando se encuentre en almacen declarado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se precisa que los drones consignados en Materia Asegurada bajo la Póliza Multiriesgo, tendrán cobertura solo por incendio y siempre y cuando se encuentre en almacen declarado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Drones (tendrán cobertura solo por incendio y siempre y cuando se encuentre en almacen declarado).

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: LOS GASTOS EXTRAS Y EXTRAORDINARIOS, SON SUBLÍMITES. NO FORMAN PARTE DE LA MATERIA ASEGURADA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que Gastos Extras y Gastos Extraordinarios, son sublímites y No forman parte de la suma asegurada. Este beneficio se brinda en el mercado de Seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Solicitamos al Comité de Selección, se sirva confirmar que los Convenios I, II y III son en agregado Vigencia así como las coberturas adicionales

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que así se encuentra consignado en Bases.
Ver punto 8 de condiciones especiales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Eliminar la Cláusula Adicional de Traslado Temporal

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: No se acoge y se precisa que se mantiene lo señalado en Bases por ser una Cláusula que se brinda en el mercado de seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Incluir lo siguiente en la Condición Especial Nro.10: "siempre y cuando no exceda el valor del bien siniestrado"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se acoge y se precisa que al punto citado se añade el siguiente texto : siempre y cuando no exceda el valor del bien siniestrado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Siempre y cuando no exceda el valor del bien siniestrado

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Modificar la Condición Especial Nro. 14, la actualización de la información debe hacerse de manera oportuna y no de manera retroactiva para evitar inconvenientes

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se acoge y se precisa que se modificara el punto con el siguiente texto : la actualización de la información se hará de manera oportuna y no de manera retroactiva.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La actualización de la información se hará de manera oportuna y no de manera retroactiva.

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Incluir lo siguiente en la Condición Especial Nro. 18: "siempre y cuando el Asegurado demuestre que el acto deshonesto fue cometido por uno o más de sus trabajadores."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se precisa que la consulta efectuada no guarda relación con el punto citado, por lo cual no se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Incluir lo siguiente en la Condición Especial Nro.19: "Sírvanse adicionar el siguiente término ¿Siempre y cuando el reclamo no pueda ser presentado a la anterior aseguradora, asimismo esta condición NO aplica cuando el siniestro haya sido de conocimiento del asegurado en los plazos debidos y éste no lo declaro a su anterior aseguradora."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se precisa que la consulta efectuada no guarda relación con el punto citado, por lo cual no se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 135

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: En la Condición Especial Nro 22. considerar que en caso de huelgas o paros bancarios, domingos y feriados se duplicará el límite diario y no el límite asegurado para los Convenios II y III. Indicar límite diario para ambos convenios, este debe ser el 50% del monto total del convenio

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que la consulta efectuada no guarda relación con el punto citado, por lo cual no se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD:Incluir lo siguiente en la Condición Especial Nro .23 "excluyendo el valor nominal de estos"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se precisa que la consulta efectuada no guarda relación con el punto citado, por lo cual no se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 137

Consulta/Observación:

RC: La cobertura de Responsabilidad Civil debe estar en Límite Agregado Vigencial y Límite Único Combinado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que en Bases se encuentra considerado en Límite Agregado Vigencia. A este texto se modifica y debe quedar como sigue : Límite Agregado Vigencia por cada anualidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Límite Agregado Vigencia por cada anualidad

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

RC: La cobertura de Gastos Penales debe estar en Límite Agregado Vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se acoge parcialmente y se precisa que a la cobertura citada se agrega el siguiente texto : en Límite Agregado Vigencia por cada anualidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Límite Agregado Vigencia por cada anualidad

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

RC: Modificar la Condición Especial Nro.1, ya que el plazo de aviso de siniestros es de 30 días calendarios

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se acoge y se precisa que el plazo de aviso se corrige y debe señalar 30 días calendarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

30 días calendarios

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

RC: Reemplazar el término " personales" con el término " corporales" en la Condición Especial Nro. 3

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se acoge y se precisa que sobre el texto citado se reemplaza el texto personales por corporales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"¿ por los daños corporales"

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 141

Consulta/Observación:

RC: Reemplazar el término " personales" con el término " corporales" en la Condición Especial Nro. 4

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se acoge y se precisa que el sobre el texto citado se reemplaza el texto personales por corporales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"¿por daños corporales y/o materiales¿"

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 142

Consulta/Observación:

RC: Eliminar el término "descontaminación" de la Condición Especial Nro 5

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: No se acoge y se precisa que se mantiene lo señalado en Bases, siendo que descontaminación se activará siempre y cuando la autoridad competente así lo exiga

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 143

Consulta/Observación:

RC: Eliminar el término "promocione" de la Condición Especial Nro. 7

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se acoge y se precisa que se excluye del citado punto el texto "promocione"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 144

Consulta/Observación:

RC: Reemplazar el término " personales" con el término " corporales" en la Condición Especial Nro. 11

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se acoge y se precisa que sobre el texto citado se reemplaza el texto personales por corporales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Cobertura por los daños corporales

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 145

Consulta/Observación:

RC: Reemplazar el término " personales" con el término " corporales" en la Condición Especial Nro. 12

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se acoge y se precisa que sobre el texto citado se reemplaza el texto personales por corporales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"¿cubre los daños corporales"

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 146

Consulta/Observación:

RC: Reemplazar el término " personales" con el término " corporales" en la Condición Especial Nro. 13

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se acoge y se precisa que sobre el texto citado se reemplaza el texto personales por corporales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"...se cubren los daños corporales"

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 147

Consulta/Observación:

VEHICULOS :Solicitamos al Comité de Selección se sirva a enviar la relación de vehículos en excel considerando lo siguiente (marca, modelo, clase de vehículo, placa, motor, chasis, uso, asientos, año fabricación y suma asegurada

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se adjunta el listado de vehículos según el formato que utiliza la ENTIDAD (ver ANEXO 4)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 148

Consulta/Observación:

ACCIDENTES: LAS DECLARACIONES MENSUALES DEBEN REALIZARSE A INICIOS DE CADA MES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se aclara al participante que las declaraciones son a mes vencido de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 149

Consulta/Observación:

ACCIDENTES: Enviar la siniestralidad de los últimos 5 años

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se precisa al participante que se adjunta en Anexo la información la que se cuenta a la fecha.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 150

Consulta/Observación:

DRONES: Los drones tendrán carga útil? si es así especificar el monto en USD

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:No transportan carga útil

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 151

Consulta/Observación:

DRONES: ¿El peso máximo del dron al despegar?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:El mismo peso del dron. No tiene peso adicional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 152

Consulta/Observación:

DRONES:Utilización anual de cada dron?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Aproximadamente 24 veces

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 153

Consulta/Observación:

DRONES: operarán más allá de la línea visual?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Si

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 154

Consulta/Observación:

DRONES: ¿Cuántos drones operarán al mismo tiempo?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: 03 drones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:02:12

Consulta: Nro. 155

Consulta/Observación:

DRONES:Agradeceremos al comite de seleccion, remitir el reporte de Siniestralidad

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: No hay reporte de siniestralidad, ya que no se ha presentado siniestralidad a la fecha

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 156

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros. Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado. Asimismo, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Der ser así, les solicitamos nos confirmen el porcentaje de comisión que se deberá incluir como parte de la oferta económica en el presente proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo consultado, se adjunta carta de nombramiento a favor de nuestro Asesor / Corredor de Seguros Arias & Asociados Corredores de Seguros SAC.

Respecto a la comisión, esta se encuentra consignada en el párrafo "ESTRUCTURA DE COSTOS PARA TODAS LAS PÓLIZAS" en las presentes Bases; y deberá ser pagada únicamente a nuestro asesor de Seguros Arias & Asociados Corredores de Seguros SAC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 157

Consulta/Observación:

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

- ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
- De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las áreas usuarias indican que "Se precisa y confirma que, para todos los escenarios propuestos por el postor, el pago de la comisión por agenciamiento corresponderá íntegramente a Arias & Asociados Corredores de Seguros SAC".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 158

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Directiva de la Entidad referente a procedimiento de selección no indica impedimentos para participar en los procedimientos de selección, sin embargo la Normativa de Contrataciones y su Reglamento si indican una serie de impedimentos, los cuales deben de ser tomados en cuenta por los participantes del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 159

Consulta/Observación:

Siendo el proceso por ítems, les agradeceremos nos confirmen si se tiene que presentar una propuesta por cada uno de los ítems o si hay que presentar una propuesta por la totalidad de los ítems.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página:** 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los postores pueden presentarse a un ítem o a los dos ítem a consideración del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 160

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si es obligatorio la presentación a todos los ítems o si el postor se puede presentar solo a uno de ellos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página:** 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los postores pueden presentarse a un ítem o a los dos ítem a consideración del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 161

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Base Legal es la siguiente :

- Ley 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros
- Ley del Contrato de Seguros N° 29946
- Los diferentes reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- Ley 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros
- Ley del Contrato de Seguros N° 29946
- Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 162

Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** no **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que si se aceptará las firmas digitales para los documentos de presentación de oferta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 163

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1. son los únicos documentos que se deben de presentar de manera obligatoria para la Admisión de la Oferta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 164

Consulta/Observación:

"Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: g **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los postores presentarán sus propuestas económicas por el monto total de las mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 165

Consulta/Observación:

"Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N°
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE....."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: no **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta realizada se precisa que para la Carta Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato el postor ganador de la buena pro debe de utilizar el nombre de la entidad así como la nomenclatura del proceso establecido en el SEACE y la denominación del objeto del procedimiento de selección, asimismo, el redondeo puede realizarse, siempre y cuando se respete lo indicado en la normativa el cual indica que el monto es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, por ningún motivo dicho monto debe de ser menor al 10%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 166

Consulta/Observación:

"2.3 Requisitos para el Perfeccionamiento del Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida en los Incisos h) i) j) que requieren que se presenten para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete; Prima desagregada por cada Póliza

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; o de lo contrario solicitamos al Órgano Encargado de las Contrataciones se sirvan proporcionar el modelo de formato de como tendría que presentar el postor que obtenga la Buena Pro."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: no **Página: 17**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, el literal h) solo será requerido para el ítem II, mientras que los literales i) e j), ambos serán solicitados para el ítem I, ya que en el literal i) se solicita el detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete mientras que el literal j) se solicita las primas desagregadas por cada poliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 167

Consulta/Observación:

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** no **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el Capítulo V de la Sección Especifica de la Bases del Procedimiento de Selección, indica que "Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales", por lo cual el postor ganador deberá de coordinar con el Órgano Encargado de las Contrataciones si la firma se realizará con firma digital o firma manuscrita en la etapa correspondiente para la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Observación: Nro. 168

Consulta/Observación:

"FORMA DE PAGO

Observamos que en las bases del proceso de selección no se ha establecido si el pago será en dólares o en soles; y si fuera en soles, el tipo de cambio que se utilizará para el pago de las pólizas materia de la convocatoria cuyas coberturas han sido solicitadas en dólares americanos.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** no **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, dado que, en los términos de referencia correspondientes, Si se encuentran establecidas las formas de pago y el tipo de cambio a utilizarse según detalle: Ítem I: ¿(¿) el pago de facturas emitido en dólares americanos, se realizará con el tipo de cambio venta SBS del día anterior hábil a la fecha de la presentación de ofertas¿ / Ítem II "(...)En el caso de las pólizas de accidentes personales ¿ viajes y accidentes personales se factura en dólares, pero se considerará el tipo de cambio VENTA que establece la SBS, desde el momento que nace la obligación tributaria (emisión del comprobante de pago)".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 169

Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** TDR **Página:** 47
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que , el Artículo 149. Garantía de fiel cumplimiento establece que "(...) Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 170

Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 47
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Culminado el contrato el proveedor puede proceder a solicitar la devolución de su garantía

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 171

Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las consultas y observaciones deben de ser formuladas en torno al extremo de las bases, la retención o renovación de la garantía corresponde a la etapa de ejecución contractual, en la cual el comité de selección no participa en dicha etapa, por lo cual dicho evento debe de verse en la etapa correspondiente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 172

Consulta/Observación:

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta realizada no está formulada en torno a algún extremo de las bases, asimismo esta no corresponde al procedimiento de selección, cabe indicar que cada procedimiento es independiente, por lo cual el comité de selección no puede brindar información de otros procedimientos de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 173

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las áreas usuarias indican que "Se precisa al participante que si es posible la utilización de Pólizas electrónicas. Es potestad de la Entidad solicitar posteriormente se le haga llegar de forma original los citados documentos, para completar su expediente de contratación".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 174

Consulta/Observación:

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 47
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, el modo de remisión de los documentos para cada etapa del procedimiento de selección se encuentra establecido en las bases, por ejemplo las bases establecen que "El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 175

Consulta/Observación:

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 47
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el inicio del servicio se encuentra descrito en los TDR según lo indicado por las áreas usuarias:

Ítem I: El inicio del El servicio se prestará por el período de setecientos treinta (730) días calendarios, contados desde las 12 horas del día siguiente de la firma del contrato y del vencimiento del programa de seguros que se encuentre vigente, según se encuentra establecido en los TDR, asimismo se pone conocimiento que se cuenta con una póliza el cual vence el 30 de abril del 2025 a las 12 horas.

Ítem II: según TDR.- 11. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO: El servicio se prestara por el periodo de setecientos treinta (730) días calendario, la vigencia se incioa desde las 12 horas del dia siguiente dela suscripcion del contrato y vencimiento de las polizas que conforman el program de seguros, segun corresponda. La cobertura de los seguros estara activa veinticuatro (24) horas al dia, los siete (7) dias de la semana (inenturrumpidamente) durante toda la vigencia del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 176

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Agradeceremos proporcionarnos la estructura de costos por cada ramo de sus pólizas vigentes.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 47
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las áreas usuarias indican que "SE ACLARA Y PRECISA que: Esta consulta no puede ser atendida, en vista que desvirtuaría el procedimiento de selección, ya que se trata de una contratación de A Suma alzada, por lo que el postor debe presentar su mejor oferta cumpliendo con todas las características y condiciones de los términos de referencia."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 177

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las áreas usuarias indican que "Se precisa que la Entidad hará entrega al postor ganador los TDR integrados en formato word, previo a la emisión de las pólizas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 178

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 47
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las áreas usuarias indican que "Se confirma que el postor ganador podrá anexar en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, prevaleciendo sobre estas las condiciones particulares y especiales señaladas en Bases".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 179

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 47
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge solo para el ítem I, las áreas usuarias indican lo siguiente:

Ítem I: Se acoge y se precisa que la clausula de nombramiento de ajustadores, aplica según lo establecido en el Artículo N° 38 de la Ley General de Seguros N°29946.

Se incluye el texto : Nombramiento de Ajustadores

Ítem II: Se precisa que la clausula de nombramiento de ajustadores, aplica según lo establecido en el Artículo N° 38 de la Ley General de Seguros N°29946, el cual se encuentra precisado en los TDR (Estructura de costos para todas las pólizas)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ítem I: Nombramiento de Ajustadores

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 180

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 47
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge para el ítem I, el área usuaria indica que "se acoge y se deja constancia que se incluye para todos los ramos ítem I y II), el siguiente texto : Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico", mientras que para el Ítem II no se acoge y el área usuaria indica que "El Equipo de Bienestar Social ha solicitado cobertura para los comisionados de servicio, que realizan viajes a nivel nacional e internacional de acuerdo al TDR emitido indica en: CLAUSULAS ADICIONALES: numeral 10 "Cobertura de Riesgos Políticos y Sociales tales como Terrorismo, Huelgas y Conmociones Civiles, Vandalismo, Daño Malicioso, entre otros", nuestro TDR no hace mención a temas cibernéticos".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ítem I: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 181

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge para el Ítem I, el área usuaria indica que "se precisa que se incluye EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (LMA 5394) y EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS LMA 5410"; para el Ítem II no se acoge, el área usuaria indica que "Cabe indicar que dicha consulta no puede ser respondida por el área usuaria al no corresponder a un seguro de riesgos humanos"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ítem I: EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (LMA 5394) y EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS LMA 5410

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 182

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 05 años a la fecha de hoy 30/11/2024 en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta relación de siniestros remitidos por las áreas usuarias, ANEXO 5 para el ítem I y correo de siniestralidad del ÍTEM II

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 183

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valores Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él disgregados en categorías en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se adjunta el listado de locales según el formato que utiliza la ENTIDAD (ver ANEXO 1)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 184

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad que los valores declarados en el formato SBS Dubai, son parte de la póliza tal como se indica en la norma SBS 3661, el slip técnico y el VD en los TDR deben ser iguales. Asimismo, al tratarse de una exigencia de la SBS el formato Dubái debe estar lleno en su totalidad (Pisos, sótanos, año de construcción); no debiendo haber espacios en blancos) a fin de no tener demoras para la emisión de la póliza correspondiente a Incendio o Multiriesgo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se proporcionara el formato SBS Dubai de acuerdo a requerimiento SBS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 185

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 51**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se precisa que dentro de la Materia Asegurada son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
locales propios y de terceros (previamente declarados)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 186

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con licencia de funcionamiento y certificado de INDECI vigentes

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 51
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que dentro de la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento N° 28976 Art 18 - Las Entidades del estado no están obligadas a solicitar el otorgamiento de licencias de funcionamiento, así como la certificación de INDECI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 187

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar que lo que corresponde a la cobertura de activos en curso de construcción, montaje y desmontaje, corresponde para obras menores dentro de los predios asegurados y no son obras independientes, toda vez que las mismas deben ser objeto de una cobertura específica. y por ende el sublímite en este póliza es únicamente bajo cobertura "A".

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se precisa que para la cobertura de activos en curso de construcción, montaje y desmontaje, corresponde para obras menores dentro de los predios asegurados y no son obras independientes, aplicando la cobertura "A".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 188

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los bienes personales de directores y/o funcionarios y/o de empleados son siempre y cuando sean utilizados en beneficio del asegurado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 51
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se precisa que la cobertura para los bienes personales de directores y/o funcionarios y/o de empleados son siempre y cuando sean utilizados para efectos laborales en beneficio de la Entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 189

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que dentro de los valores declarados si se cuentan con Drones almacenados, por lo que estos solo tendrán cobertura bajo Incendio y líneas aliadas y solo como contenido y no mientras se encuentren en operación.

La relación detallada y valorizada de los mismos será proporcionada al postor ganador.

Bajo este mismo proceso se esta convocando Póliza de Aviación Drones, donde se encuentran detallados los drones que comprenderan esta Póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Drones (tendrán cobertura solo por incendio y siempre y cuando se encuentre en almacen declarado).

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 190

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita aclarar a la entidad que para pozos de agua, se aseguran los obras civiles y maquinaria en ellos, mas no el pozo en si.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 51
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se precisa y aclara que para pozos de agua, se aseguran los obras civiles en general, construcción y maquinaria en ellos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 191

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar a que equipos médicos se refieren y de ser valores superiores a los US 2.000.000, deberán enviar información detallada de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 51
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se adjunta el listado de equipos biomedicos según el formato que utiliza la ENTIDAD (ver ANEXO 6)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 192

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar en tema de existencias, debido a que por definición, estas corresponden a Materia prima, producto en procesos y producto termina, para comercialización, y es necesario saber que es lo que se esta comercializando o en su defecto debe ser considerado como contenido

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Existencia debe ser considerado como todo aquello que comprende o concierne a medicinas y/o productos farmacéuticos en general (refrigerados o no refrigerados), existencias de insumos, productos utilizados para limpieza y mantenimiento, partes y piezas y repuestos en almacén, lubricantes y aceites, grasas combustibles y productos químicos, envases y material de empaque, muebles, útiles y enseres equipos de oficina, cuadros y objetos de arte previa declaración de los mismos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 193

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar que los vehículos como tal deben estar asegurados con una póliza específica de autos, no deben hacer parte ni de la responsabilidad ni de los valores declarados de la póliza de propiedad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 51
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa y aclara que los vehículos consignados en materia asegurada están referidos a vehículos inoperativos.

Asimismo, se busca coberturar vehículos operativos que sufran un siniestro amparado propiamente bajo la Póliza de Incendio, en caso no se encuentre coberturado bajo la Póliza de Vehículos.

Cualquier siniestro será amparado en exceso de su Póliza de Vehículos, en caso cuente con ella

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 194

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Respecto a existencias, se solicita a la entidad aclarar los mimos como indicado en punto anterior, debido a que las existencias se aseguran a valor de costo, no a valor de venta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 51
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que para existencias no se consignado el texto VALOR DE VENTA. Se precisa que la cobertura es a valor costo incluido IGV, transporte, puesto en almacén

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 195

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Respecto a existencias, se solicita a la entidad aclarar los mimos como indicado en punto anterior, debido a que las existencias se aseguran a valor de costo, no a valor de venta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 53
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que para existencias no se consignado el texto VALOR DE VENTA. Se precisa que la cobertura es a valor costo incluido IGV, transporte, puesto en almacén

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 196

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Los daños a los vehículos en las instalaciones debe ser han agregado vigencia y en excedo de las pólizas de automóviles o mínimo US 100.000

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 53**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se acoge parcialmente, se precisa que el sub limite citado se modifica y queda redactado de la siguiente manera :

Daños a Vehículos propios y/o de terceros y/o empleados dentro de los locales del asegurado y/o estacionados en los perímetros de los locales asegurados; bajo cobertura de incendio y líneas aliadas, en exceso de sus Pólizas vehiculares, la base de indemnización es a valor comercial, en LAV por cada anualidad
La suma asegurada para este sub límite se mantiene

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Daños a Vehículos propios y/o de terceros y/o empleados dentro de los locales del asegurado y/o estacionados en los perímetros de los locales asegurados; bajo cobertura de incendio y líneas aliadas, en exceso de sus Pólizas vehiculares, la base de indemnización es a valor comercial, en LAV por cada anualidad

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 197

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad excluir el texto de daños a locales de terceros ocupados por el Minsa, toda vez que los mismos no corresponden a Interés asegurable del Minsa ni están siendo declarados, así mismo no se consideran en la cobertura de Riesgos políticos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 53
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: No se acoge y se precisa que la cobertura de daños a locales de terceros es procedente, siempre y cuando se encuentren declarados en formato Dubai

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 198

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar que el periodo de 72 horas, no se puede ampliar, así sea una serie de eventos que superen la misma, por lo que se solicita a la entidad adaptarse a los textos establecidos y aprobados por la SBS para eventos de 72 horas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: No se acoge y se precisa que en Bases no se ha solicitado ampliación de las 72 horas y se precisa que se mantiene lo señalado en Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 199

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar a que tipo de material fílmico se refiere, y si el mismo cuenta con las medidas adecuadas de protección, sobre todo si se menciona de nitrato de celulosa

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 54
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: La ENTIDAD maneja solo material fílmico en formato digital y cuenta con medidas adecuadas de protección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 200

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar que bajo cualquier cobertura se deben asegurar los bienes a reposición y a al aplicación de la depreciación respectiva, aquellos que ya hayan superado los años de depreciación no deberán ser considerados en el seguro

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:No se acoge y se precisa que el participante se debe de cumplir con lo requerido en los términos de referencia, ya que la condición requerida se brinda en el mercado de Seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 201

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: No se cobre reposición de Software, toda vez que es una licencia que puede renovarse, se puede considerar un limite de incremento en costos de operación para recuperar información, pero el mismo debe estar declarado en la póliza.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: No se acoge y se precisa que se mantiene lo señalado en Bases, ya que es una condición que se brinda en el mercado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 202

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad considerar que los seguros de daños son netamente indemnizables y no lucrativos, por eso debe aplicarse cualquier tipo de obsolescencia y depreciación mundialmente aceptadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 55
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: No se acoge y se precisa que se mantiene lo señalado en Bases, ya que es una condición que se brinda en el mercado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 203

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar que el software objeto de indemnización es aquel que se requiere da funcionamiento de un equipo, mas no el que se usa para procesamiento d la información.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 55
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se aclara que, el software objeto de indemnización es aquel que se refiere da funcionamiento al equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 204

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar que no se asegura la pérdida de datos por campos electromagnéticos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 55
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que la cobertura solicitada es a Todo Riesgo, considerando las coberturas y exclusiones expresamente señaladas en Póliza, así como las condiciones especiales y particulares establecidas en las presentes bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 205

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo es en límite agregado vigencia y en límite único y combinado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 58**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que se mantiene lo señalado en Bases por ser coberturas que se brindan en el mercado y tomando en cuenta que la vigencia es por dos años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 206

Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad aclarar el punto 27 de responsabilidad civil

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 27 **Literal:** no **Página:** 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que se debe brindar cobertura de Responsabilidad Civil para las operaciones de equipos TREC hasta por el importe de US\$ 100,000

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 207

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad que equipos TREC quieren asegurar, descripción de ellos en hoja Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 64**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: LA ENTIDAD no cuenta con equipos TREC, solo grupos electrógenos (ver ANEXO 2)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 208

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad determinar en que se basan los valores declarados de hospitales de campaña.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Los hospitales de campaña se valorizan de acuerdo con sus componentes de mobiliario y equipos biomedicos, entre otros. Se adjunta el listado de equipos biomedicos según el formato que utiliza la ENTIDAD (ver ANEXO 6)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 209

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad aclarar que no se asegura por RC. Ningún tipo de mala praxis, ni la rc de contratistas o subcontratista y en ningún caso será primario de cualquier otra cobertura

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 63
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que en Bases no se menciona o considera cobertura de mala praxis

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 210

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad precisar, por el principio de transparencia, que la cobertura de RC no se puede dar adelanto del 50% del siniestro, aplica a R.C.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 63
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que para la Póliza de Responsabilidad Civil no es procedente la cláusula de adelanto del 50% del siniestro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 211

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad precisar, por el principio de transparencia, en el punto 16 que la clausula de Errores y Omisiones no es aplicable para Responsabilidad Civil, que es considerado como RC Profesional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 66
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que la consulta se encuentra mal formulada, ya que no se ha consignado la cláusula de errores y omisiones para Responsabilidad Civil por lo cual no puede ser atendida su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 212

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que todas las sumas aseguradas de todos los convenios incluyendo coberturas adicionales son en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 66
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que así se encuentra consignado en Bases, ver condiciones especiales punto 8

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 213

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Sírvanse proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años (detalle y porcentaje de siniestralidad) en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 72
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se adjunta el listado de siniestralidad según el formato que utiliza la ENTIDAD (ver ANEXO 5)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 214

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la relación valorizada de los vehículos en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se adjunta el listado de vehículos según el formato que utiliza la ENTIDAD (ver ANEXO 4)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 215

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Vehículo de reemplazo: aplica camionetas rurales y si aplica para camionetas pick up ¿el vehículo de reemplazo será un auto?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 72
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que el vehículo de reemplazo será con un automóvil

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 216

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Tienen condiciones especiales de GPS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 72**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que los vehículos de la Entidad no cuentan con sistema GPS.
Se precisa que no es obligación que los vehículos de la Entidad cuenten con sistema GPS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 217

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Cual es la Comisión a considerar?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 72**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se precisa que lo consultado se encuentra consignado en los TDR (Estructura de Costos)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 218

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Indicar Prima ganada periodo anterior.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 72**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: SE ACLARA Y PRECISA que: Esta consulta no puede ser atendida, en vista que desvirtuaría el procedimiento de selección, ya que se trata de una contratación de A Suma alzada, por lo que el postor debe presentar su mejor oferta cumpliendo con todas las características y condiciones de los términos de referencia."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 219

Consulta/Observación:

DRONE: Les agradeceremos se sirvan devolver al siguiente correo electrónico gemari5@mapfre.com.pe; pscarsi@mapfre.com.pe; el Cuestionario debidamente absuelto, sellado, fechado y firmado por la entidad, el cual estamos haciéndoles llegar a los correos que figuran en las bases: Oga250@minsa.gob.pe

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se puede brindar atención dado que no se observa ninguna pregunta; asimismo se aclara que las consultas y observaciones solo deben de ser realizadas a través del SEACE, no pueden hacerse a través de otros medios y solo podrán brindarse respuesta a través del SEACE, no pudiendo considerarse ningún otro medio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 220

Consulta/Observación:

DRONE: Se solicita a la entidad la confirmación de la siniestralidad de los últimos 05 años con detalles y causa, en caso haber algún incidente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 82**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: No hay reporte de siniestralidad, al no haber siniestralidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 221

Consulta/Observación:

DRONE: Se requiere a la entidad comparta la relación de drones en Excel con el detalle de la marca, modelo, año de construcción, número de serie, valor en dólares.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 82
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se adjunta el listado de DRONES según el formato que utiliza la ENTIDAD (ver ANEXO 7)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 222

Consulta/Observación:

DRONE: Eliminar la cobertura indicada como "Invasión a la privacidad", Ya que se trata de una agravación de riesgo y exclusión de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 82
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: No se acoge y se precisa que se mantiene lo señalado en Bases, ya que es una cobertura que se brinda en el mercado de seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 223

Consulta/Observación:

DRONE: Precisar dentro de las exclusiones de póliza: Cláusula de Exclusión Limitada de Pérdida cibernética Según LMA5410.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 82
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se acoge y se precisa que se incluye en Cláusulas y condiciones la Exclusión Limitada de Pérdida cibernética Según LMA5410.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Exclusión Limitada de Pérdida cibernética Según LMA5410.

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 224

Consulta/Observación:

DRONE: Precisar dentro de las exclusiones de póliza: Exclusión de enfermedades Transmisibles LMA 5394.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 82**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se acoge y se precisa que se incluye en Cláusulas y condiciones la Exclusión de enfermedades Transmisibles LMA 5394.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Exclusión de enfermedades Transmisibles LMA 5394.

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 225

Consulta/Observación:

ACCIDENTES VIAJES: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años (Prima Vs Siniestros)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 86
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que:Se adjunta relación de siniestros remitido por el área usuaria, correo de siniestralidad del ÍTEM II

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 226

Consulta/Observación:

ACCIDENTES VIAJES: Detalle de la siniestralidad de los últimos 5 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que: Se adjunta relación de siniestros remitido por el área usuaria, correo de siniestralidad del ÍTEM II

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 227

Consulta/Observación:

ACCIDENTES VIAJES: Confirmación % de comisión

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 86**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria indica que "Se precisa que lo consultado se encuentra consignado en los términos de referencia (Estructura de Costos de la Oferta Económica)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 228

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma Página: 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las proforma de las bases son las que serán utilizadas para la firma del contrato, las cuales deben de ser completadas con la información correspondiente de los bases integradas y la oferta ganadora, no pudiendo agregarse datos adicionales que no se encuentren en estos documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Observación: Nro. 229

Consulta/Observación:

"Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el inicio del servicio se encuentra descrito en los TDR según lo indicado por las áreas usuarias:

Ítem I: El inicio del El servicio se prestará por el período de setecientos treinta (730) días calendarios, contados desde las 12 horas del día siguiente de la firma del contrato y del vencimiento del programa de seguros que se encuentre vigente, según se encuentra establecido en los TDR, asimismo se pone conocimiento que se cuenta con una póliza el cual vence el 30 de abril del 2025 a las 12 horas.

Ítem II: según TDR.- 11. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO: El servicio se prestara por el periodo de setecientos treinta (730) dias calendario, la vigencia se incioa desde las 12 horas del dia siguiente dela suscripcion del contrato y vencimiento de las pólizas que conforman el program de seguros, segun corresponda. La cobertura de los seguros estara activa veinticuatro (24) horas al día, los siete (7) días de la semana (ininterrumpidamente) durante toda la vigencia del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Observación: Nro. 230

Consulta/Observación:

"Observamos la CLÁUSULA NOVENA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** Proforma **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.168.1 del Reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que al momento de realizar la elaboración del contrato se consiganará las áreas encargadas de brindar la conformidad del servicio respecto a cada ítem según se encuentra establecido en los términos de referencia, asimismo, precisamos que para el ítem I la encargada de brindar la conformidad es la Unidad de Patrimonio, mientras que para el ítem II la conformidad será otorgada por Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, previo informe del Equipo de Bienestar Social, esto según lo estipulado en los TDR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE PÓLIZAS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:30:26

Consulta: Nro. 231

Consulta/Observación:

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 37
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1. son los unicos documentos que se deben de presentar de manera obligatoria para la Admisión de la Oferta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null